

**DECRETO N° 06/2017**

Santiago, 28 de marzo de 2017.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confieren los Estatutos del Instituto Profesional de Chile;
- 2.- El acuerdo de la Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2017;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las razones de buen servicio y la necesidad de actualizar la Política de Vinculación con el Medio;

**DECRETO:**

Apruébese la siguiente Política de Vinculación con el Medio, a contar del 06 de marzo de 2017.

**POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**  
**IPCHILE**  
**2017**

**I. INTRODUCCION**

En su visión, el Instituto Profesional de Chile declara ser una institución abierta e inclusiva, orientada a formar profesionales con conciencia social, capaces de reconocer y comprender su entorno, de aportar a su contexto laboral y a la sociedad desde su trabajo.

Su objetivo central es entregarles a los estudiantes los conocimientos que les permitan alcanzar niveles de vida y de progreso personal de gran calidad.

La formación profesional que aspiramos a darles a nuestros estudiantes y el sello que en ellos queremos imprimir nos exigen realizar un mejoramiento continuo de los procesos formativos y nos obligan a estar en permanente vinculación con el medio regional y nacional y dar una retroalimentación constante respecto de la calidad y de la pertinencia de las actividades relacionadas con dicha formación profesional. Asimismo, debemos considerar las políticas públicas y los cambios que ha experimentado el sistema educativo en los últimos años, como también las características de los establecimientos educacionales. Para lograr tales propósitos, la Vinculación con el Medio (VcM) es una herramienta de gran ayuda.

Para la formulación de la política anteriormente descrita se consideran las propuestas de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) relacionadas con la calidad de los procesos y de los principios institucionales:

- La relación de vinculación con el medio está establecida en el Reglamento sobre Áreas de Acreditación acorde al artículo 17 de la ley 20.129 en el título III, "Vinculación con el Medio", de la Comisión Nacional de Acreditación.
- El artículo 9 de dicho reglamento define a la VcM como el conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo y profesional, destinados a mejorar el desempeño en las funciones institucionales y a facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, y de cumplir con los objetivos institucionales.
- En el artículo 10 del mismo reglamento se señala que la evaluación para la acreditación contempla las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de esta actividad, considerando al menos el diseño y la aplicación de una política institucional, las instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación, la asignación de recursos suficientes para desarrollar la actividad, la relación de estas actividades con las funciones de docencia de pregrado, y el impacto que la VcM tiene en la institución y en el medio externo.

En relación con los principios institucionales de IPCHILE que orientan a la VCM, se tienen:

- El concepto de calidad definido por la institución respecto de la formación de nuestros profesionales, dentro de cuyo marco está el que el estudiante aprenda, desarrolle habilidades, se forme y se inserte eficazmente en el mundo laboral.

- La misión de IPCHILE, cual es mantener y cultivar relaciones estables y de largo plazo con los alumnos, egresados, docentes, empleadores y organismos reguladores de las actividades educativas del país.

*En consecuencia, IPCHILE entiende la VcM como una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio, de carácter horizontal y bidireccional con el medio disciplinario, tecnológico, productivo, profesional y social. Dicha interacción contribuye al desarrollo institucional, a la formación de nuestros profesionales y al desarrollo de la comunidad local y nacional donde actúa nuestra institución.*

## **II. PROPÓSITO**

La Vinculación con el Medio, que comprende la responsabilidad institucional y el compromiso de las distintas unidades académicas y administrativas, tiene como propósito:

- Complementar la formación profesional y retroalimentar los procesos académicos en el marco de la mejora continua de las capacidades institucionales. Asimismo, IPCHILE busca fortalecer el sello institucional en coherencia con su misión y plan estratégico, favoreciendo la inserción laboral de sus titulados.
- Contribuir al desarrollo local en la cual se inserta nuestra institución.

## **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar, mantener y fortalecer un vínculo bidireccional entre IPCHILE y los actores de su entorno local, regional y nacional, así como con los distintos ámbitos disciplinarios que contribuyan a desarrollar un proceso de retroalimentación en el ámbito de la misión institucional.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Definir los lineamientos y las acciones, como también los grupos de interacción relacionados con la institución.
- Incorporar a todas las unidades académicas y administrativas de la institución al marco del compromiso y de la participación continua en sus acciones de VcM.
- Sistematizar la retroalimentación y la información obtenidas de sus acciones de VcM.
- Hacer el seguimiento del impacto de sus acciones en el mejoramiento de la función institucional y de la comunidad local en la cual estamos insertados.
- Potenciar el sello IPCHILE.

## **III. GRUPOS DE INTERES**

Los principales grupos de interés que identifica IPCHILE para su interrelación son:

- Sector productivo.
- Instituciones del Estado.
- Sistema Educacional.
- Sociedad y sus Organizaciones.
- Comunidad IPCHILE.

La identificación de los grupos de interés es relevante para definir los mecanismos de vinculación que la institución implementara.

- a) Sector productivo.** Se refiere a empresas de producción y servicios tanto privados como públicos, asociaciones gremiales y grupos de profesionales.
- b) Instituciones del Estado.** Considera gobierno central, gobiernos regionales, municipalidades, servicios públicos y organismos reguladores.
- c) Sistema Educacional.** Este grupo de interés es fundamental para la institución y comprende la educación media en todas sus dimensiones e instituciones de educación superior.
- d) Sociedad y sus organizaciones.** En este grupo se considera organizaciones comunales, sociales y deportivas. Además este grupo considera los medios de comunicación.
- e) Comunidad IPCHILE.** Este grupo considera la comunidad IPCHILE, conformada por sus alumnos, exalumnos, titulados, docentes, administrativos docentes y administrativos.

#### IV. CRITERIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Los siguientes son los criterios generales que IPCHILE asume para desarrollar todas las actividades que constituyen la Vinculación con el Medio:

- Que las actividades se enmarquen dentro de los principios institucionales orientados por la misión y/o el Proyecto Educativo.
- Que generen una relación permanente de nuestros estudiantes con la realidad nacional a través de actividades de índole académico, social y comunicacional.
- Que las actividades aporten a la retroalimentación de los procesos académicos y al mejoramiento de la calidad de la docencia en el marco del modelo educativo y al desarrollo de la comunidad local en la cual se inserta nuestra institución.

## V. LINEAS DE ACCIÓN

Las actividades de la VcM deberán estar circunscritas dentro de las siguientes líneas de acción:

- a) **VcM PRODUCTIVO:** Hace referencia al conjunto de actividades y proyectos a través de los cuales se establecen lazos profesionales entre IPCHILE y el entorno productivo (tanto público como privado), tendientes a recoger los requerimientos del mundo laboral en cuanto a formación técnico-profesional, para actualizar perfiles de egreso, planes y programas de estudio, que permitan generar una oferta académica pertinente y una formación de profesionales que aporten al crecimiento, desarrollo económico y social del país.
  
- b) **VcM SOCIAL:** Tiene que ver con las acciones dirigidas a la comunidad orientadas a contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno local y fortalecer el desarrollo de las competencias técnicas y sociales de nuestros estudiantes, que les permita ser factores de cambio para la comunidad.
  
- c) **VcM DISCIPLINAR:** Dice relación con las acciones orientadas a complementar y enriquecer los contenidos disciplinares de los planes de estudios de las carreras que imparten, a partir de las relaciones con el medio académico y profesional nacional e internacional, a través de la organización y participación en seminarios, congresos, jornadas académicas u otras.
  
- d) **VcM EGRESADOS Y TITULADOS:** Se refiere a las acciones destinadas mantener una relación fluida y permanente con los egresados y titulados que permita por un lado dar retroalimentación respecto del proceso formativo y de los perfiles de egreso y por otro generar alternativas de formación continua.

## VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es responsabilidad de los equipos directivos de las distintas Unidades Académicas, velar por la calidad de las actividades desarrolladas en el ámbito de la VcM y es responsabilidad de la Dirección de Vinculación con el Medio monitorear el desarrollo del conjunto de las actividades y realizar un seguimiento y evaluación que permita aportar evidencia respecto de la coherencia y alineación de cada una de ellas con los objetivos definidos por IPCHILE.

Es en este contexto IPCHILE establece responsabilidades para cada una de sus unidades funcionales:

- **VICERRECTORÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** A través de la Dirección de Vinculación con el medio, es responsable de:
  - Desarrollar los lineamientos de VcM para ser implementados por todas las unidades funcionales de IPCHILE.
  - Coordinar la programación de las actividades de VcM de la institución.
  - Proveer información y datos permanentes de las actividades de VcM.
  - Analizar y retroalimentar los resultados de las actividades de VcM.
  - Evaluar avances y cumplimiento de las metas en la planificación de VcM de las unidades.
  - Entregar una retroalimentación sobre los procesos de acreditación institucional y de carreras en el contexto de la VCM.
- **VICERRECTORÍA ACADÉMICA:** Incorpora en los procesos académicos propios de su ámbito, los resultados de las acciones de la VcM que se obtengan y que evidencien un impacto en el mejoramiento del proceso formativo y en la implementación del proyecto educativo. Del mismo modo, lidera el seguimiento de egresados y la realización de las transformaciones que sean necesarias en función de las necesidades del entorno detectadas.
- **VICERRECTORÍAS DE SEDES:** Programan e Implementan las acciones de la VcM con los diferentes grupos de interacción relevantes a nivel local.
- **DIRECCIÓN DE ADMISIÓN:** Desarrolla plan de difusión y promoción de las actividades académicas e institucionales que muestren el alcance de las diferentes acciones que se desarrollan en vinculación con el medio, a través de medios propios y externos.
- **VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Provisiona los recursos, servicios y sistemas que faciliten la ejecución y el registro de las actividades planificadas para el cumplimiento de los propósitos de la VcM.

Para asegurar la correcta aplicación de las actividades, se definen los siguientes mecanismos:

- Reuniones periódicas del Comité Ejecutivo de Vinculación con el Medio, y revisión del avance de las acciones, estrategias y proyectos institucionales y de las diferentes unidades.

- Reuniones mensuales del Comité de Vinculación con el Medio de la Sede, y revisión del avance de las acciones, estrategias y proyectos locales.

## PROCEDIMIENTOS

Las acciones de la VcM generarán valiosa información que será recopilada y analizada por la Dirección de Vinculación con el Medio, para lo cual se establecerán procedimientos y mecanismos que permitan sistematizar de manera centralizada las acciones implementadas, sus resultados, y evaluar su impacto

## INDICADORES

La evaluación del impacto de las acciones de la VcM en los distintos ámbitos será de carácter cualitativo y cuantitativo, y sus indicadores serán definidos por el comité de la VCM, siendo la Dirección de Vinculación con el Medio la encargada de sistematizar y consolidar los resultados.

## SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y control de las acciones de la VcM que desarrollen las diferentes unidades existirá un registro sistemático de las actividades el cual debe permitir:

- Elaboración de informes de las actividades de VcM desarrollados por las diferentes unidades de la institución.
- Difusión de las actividades de la VcM (noticias web).
- Sistematización y publicación de la información relacionada con las actividades de la VcM.
- Evaluación del impacto de las acciones de la VcM.

## VII. FINANCIAMIENTO

Las actividades de vinculación son apoyadas financieramente por recursos propios de IPCHILE o a través de la participación en proyectos con financiamiento público.

**Financiamiento Interno.** Tal como se definió anteriormente, IPCHILE considera la VcM como una actividad transversal a la institución y esto queda reflejado en el mecanismo de financiamiento.

- Cada unidad funcional define un presupuesto para sus actividades de vinculación el cual se ejecuta en forma descentralizada.
- La dirección de vinculación con el Medio tiene su propio presupuesto para desarrollar las funciones bajo su responsabilidad.

- Existe un presupuesto centralizado para las actividades institucionales de vinculación.

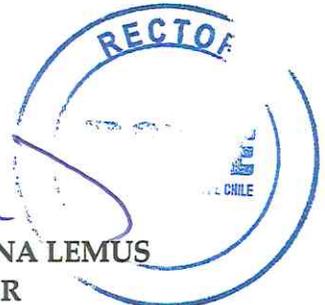
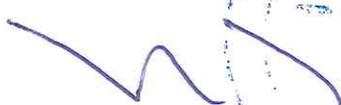
La Vicerrectoría de Administración y Finanzas es la responsable de asegurar estos recursos en cantidad y oportunidad.

**Financiamiento Externo.** IPCHILE postula a proyectos de mejoramiento institucional que impactan en las actividades de VcM y que son financiados por organismos públicos o internacionales.

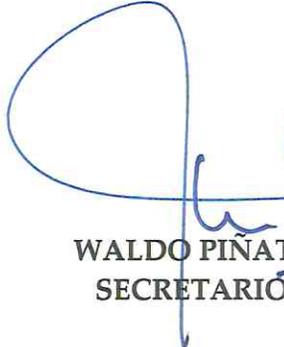
**Financiamiento Mixto.** Correspondiente a recursos de la institución, más los recursos que se puedan obtener de fuentes externas a través de proyectos y/o convenios de colaboración.

**COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**

CC.:IPCHILE



**JORGE NARBONA LEMUS**  
RECTOR



**WALDO PINATS FRANCO**  
SECRETARIO GENERAL